

Guayaquil, 20 de Abril de 2001

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA PESANTES S. A.

Referencia: Ejercicio Económico de 2000.

En base al Art. 1 del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, tengo a bien exponer lo siguiente:

Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno de la compañía han sido llevados de conformidad con la Ley y los Estatutos.

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el ejercicio de mi cargo he dado cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías.


Eco. Guillermo Carvajal Pezo
COMISARIO

